



Universidad Nacional Autónoma de México · Facultad de Derecho · División de Estudios de Posgrado

CONVOCATORIA AL SEMESTRE 2022-2 PROGRAMA ÚNICO DE ESPECIALIZACIONES EN DERECHO

ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO SANITARIO SEDE COFEPRIS LABORATORIO CCAYAC



PROCESO DE ADMISIÓN

IMPORTANTE. - ÚNICAMENTE PROCEDE PARA ASPIRANTES QUE CUMPLEN REQUISITOS Y CUENTEN CON LA DOCUMENTACIÓN COMPLETA. TODO ASPIRANTE QUE INICIE EL PROCESO DE SELECCIÓN SIN CUMPLIR LA TOTALIDAD DE REQUISITOS QUE SE SOLICITAN EN LA PRESENTE CONVOCATORIA PERDERÁ EL DERECHO DE INSCRIPCIÓN.

- 1.- PLÁTICA INFORMATIVA:** 20 DE SEPTIEMBRE DE 2021 A LAS 08:00 HRS. A TRAVÉS DE ZOOM VIRTUAL (SE PUBLICARÁ EN LA PÁGINA WWW.POSGRADO.DERECHO.UNAM.MX), FACULTAD DE DERECHO, CIUDAD UNIVERSITARIA, CIUDAD DE MÉXICO.
- 2.- REVISIÓN DE DOCUMENTACIÓN Y REGISTRO DE ASPIRANTES:** DEL **08 AL 19 DE NOVIEMBRE DE 2021** DE 9:00 A 13:00 HORAS EN SECCIÓN ESCOLAR DE LA DIVISIÓN DE ESTUDIOS DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE DERECHO.
- 3. EXAMEN EL IDIOMA DE COMPRENSIÓN DE LECTURA INGLÉS: PARA AQUELLOS INTERESADOS EN PRESENTARLO ANTE LA COORDINACIÓN DE IDIOMAS DE LA FACULTAD. FECHA POR CONFIRMAR SE NOTIFICARÁ EN LA PÁGINA WWW.POSGRADO.DERECHO.UNAM.MX.**
- 4.- RESULTADO DE ASPIRANTES CON DERECHO A EXAMEN: 3 DE DICIEMBRE DE 2021.**
- 5.- EXAMEN DIAGNÓSTICO DE ADMISIÓN: 10 DE DICIEMBRE DE 2021.** (SE LES NOTIFICARÁ POR CORREO ELECTRÓNICO Y EN LA PÁGINA WWW.POSGRADO.DERECHO.UNAM.MX) EN LA DIVISIÓN DE ESTUDIOS DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE DERECHO, EDIFICIO JORGE CARPIZO, CIUDAD UNIVERSITARIA, CIUDAD DE MÉXICO.
- 6.- RESULTADOS DEL PROCESO DE ADMISIÓN: 05 DE ENERO DE 2022** (SE NOTIFICARÁ POR CORREO ELECTRÓNICO).
- 7.- INSCRIPCIÓN OFICIAL: 10 AL 14 DE ENERO *****
- 8.- INICIO DE ACTIVIDADES: 31 DE ENERO DE 2022 *****

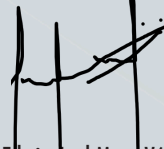
*** (SE NOTIFICARÁ POR CORREO ELECTRÓNICO Y EN LA PÁGINA WWW.POSGRADO.DERECHO.UNAM.MX).

ATENTAMENTE
"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"
CIUDAD UNIVERSITARIA, CIUDAD DE MÉXICO., 30 DE AGOSTO DE 2021.


Dr. Raúl Contreras Bustamante
Director de la Facultad de Derecho


Dra. María Guadalupe Fernández Ruiz
Jefa de la División de Estudios de Posgrado


Dr. Gabriel Alfredo Cortés Alcalá
Comisionado de Fomento Sanitario de la COFEPRIS


Mtro. Edwin Joel Mora Vázquez
Coordinador del Programa Único de Especializaciones en Derecho



Universidad Nacional Autónoma de México · Facultad de Derecho · División de Estudios de Posgrado

CONVOCATORIA AL SEMESTRE 2022-2 PROGRAMA ÚNICO DE ESPECIALIZACIONES EN DERECHO

INSTRUCTIVO

PROCESO DE ADMISIÓN

PARA PARTICIPAR EN ESTA CONVOCATORIA ES NECESARIO REALIZAR EL REGISTRO DE ASPIRANTE EN EL PERIODO SEÑALADO, Y CUMPLIR EN TIEMPO Y FORMA TODO EL PROCESO DETALLADO A CONTINUACIÓN. SI SE OMITIÉRE CUALQUIER PASO O DOCUMENTO SOLICITADO, EL ASPIRANTE QUEDARÁ FUERA DEL PROCESO DE ADMISIÓN.

1. PLÁTICA INFORMATIVA: 20 DE SEPTIEMBRE DE 2021 A TRAVÉS DE ZOOM VIRTUAL (OBTENER LIGA), A LAS 08:00 HRS.

1.1 PLÁTICA INFORMATIVA (SÓLO FUNCIONARIOS DE COFEPRIS): 21 DE SEPTIEMBRE DE 2021 A TRAVÉS DE ZOOM VIRTUAL (OBTENER LIGA), A LAS 08:00 HRS.

SE LES EXPLICARÁ LAS GENERALIDADES DEL PROGRAMA ÚNICO DE ESPECIALIZACIONES EN DERECHO DE LA UNAM (HABRÁ UN ESPACIO PARA PREGUNTAS Y RESPUESTAS).

2. REVISIÓN DE DOCUMENTACIÓN Y REGISTRO DE ASPIRANTES: DEL 08 AL 19 DE NOVIEMBRE 2021, DE 9:00 A 13:00 HRS.

TODOS LOS ASPIRANTES DEBEN ACUDIR A LA DIVISIÓN DE ESTUDIOS DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE DERECHO EN UN HORARIO DE 9:00 A 13:00 HORAS O, EN SU CASO, AL EDIFICIO DE POSGRADO PARA PRESENTAR SU **DOCUMENTACIÓN EN COPIA Y EN SOBRE AMARILLO TAMAÑO CARTA.**

FAVOR DE VERIFICAR CON ANTICIPACIÓN QUE HA INCLUIDO TODOS Y CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS Y DE CONFORMIDAD AL ORDEN QUE SE ENUMERA A CONTINUACIÓN. EN CASO CONTRARIO, EL INTERESADO NO PODRÁ CONTINUAR CON EL PROCESO.

DOCUMENTACIÓN:

2.I. TÍTULO DE LICENCIATURA.- FOTOCOPIA LEGIBLE TAMAÑO CARTA, ANVERSO Y REVERSO, CON EL CORRESPONDIENTE REGISTRO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES. EN EL CASO DE QUE SU CEDULA SEA ELECTRÓNICA DEBERÁ ANEXAR COPIA DE LA MISMA.

IMPORTANTE:

AQUELLOS ASPIRANTES QUE CUENTEN CON ESTUDIOS DE POSGRADO EN LA UNAM DEBERÁN PRESENTAR FOTOCOPIA DEL DIPLOMA O GRADO CORRESPONDIENTE, DE LO CONTRARIO NO PODRÁN CONTINUAR CON EL PROCESO DE ADMISIÓN.

2.II. PARA AQUELLOS ASPIRANTES EN QUE LA ESPECIALIZACIÓN SEA SU FORMA DE TITULACIÓN, DEBERÁN PRESENTAR EL **DICTAMEN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS EN SENTIDO AFIRMATIVO**, OTORGADO POR LA UNAM.

2.III. PARA ESCUELAS INCORPORADAS, ADEMÁS DE LO ANTERIOR DEBERÁN PRESENTAR DICTAMEN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INCORPORACIÓN Y REVALIDACIÓN DE ESTUDIOS DE LA UNAM (DGIRE).

2.IV. LOS ASPIRANTES DE CARRERAS DIFERENTES A LA LICENCIATURA EN DERECHO, DEBERÁN PRESENTAR UNA **SOLICITUD DIRIGIDA** A LA JEFATURA DE LA DIVISIÓN DE ESTUDIOS DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE DERECHO PARA AUTORIZACIÓN. FAVOR DE INCLUIR TELÉFONOS Y CORREO ELECTRÓNICO.

2.V. CERTIFICADO DE ESTUDIOS DE LICENCIATURA CON PROMEDIO GENERAL **MÍNIMO DE 8 (OCHO).**

SÓLO EN EL CASO DE QUE EL CERTIFICADO NO CONTenga PROMEDIO GENERAL, DEBERÁ AGREGAR LA CONSTANCIA OFICIAL DE LA INSTITUCIÓN DE EGRESO EN LA QUE CONSTE EL PROMEDIO GENERAL OBTENIDO.



Universidad Nacional Autónoma de México · Facultad de Derecho · División de Estudios de Posgrado

****NOTA: INÚTIL PRESENTAR HISTORIAL ACADÉMICO, TIRA DE MATERIAS O SIMILARES. NO SE OTORGA DISPENSA DE PROMEDIO.**

IMPORTANTE: Los Aspirantes con Estudios en el Extranjero, deberán cumplir con todos los requisitos señalados anteriormente y presentar título y certificado de estudios **debidamente apostillados** si proceden de algún país miembro de la Convención de La Haya, o **certificados por los Consulados Mexicanos**, acompañados con traducción al español avalada por un perito oficial. Asimismo deberán tramitar ante la **DGIRE de la UNAM**, la equivalencia de grado y promedio.

2.VI. ACTA DE NACIMIENTO.

- Los aspirantes mexicanos deben presentar Acta de Nacimiento en original, cuya expedición no sea anterior a 12 meses previos a la solicitud de admisión.
- Los aspirantes extranjeros deberán presentarla debidamente legalizada o apostillada, asimismo deberán acreditar su legal estancia como estudiantes en el país e incluir su documento migratorio.
- Los aspirantes naturalizados, harán entrega de su carta de naturalización.

2.VII. CONSTANCIA DE COMPRENSIÓN DE LECTURA VIGENTE DE ALGUNO DE LOS SIGUIENTES IDIOMAS:** INGLÉS, FRANCÉS, ALEMÁN O ITALIANO, expedida por la **COORDINACIÓN DE IDIOMAS DE LA FACULTAD DE DERECHO** o la **ESCUELA NACIONAL DE LENGUAS, LINGÜÍSTICA Y TRADUCCIÓN (ENALLT)**, o el **CENTRO DE IDIOMAS DE LA FES ACATLÁN (CEI)** o el **CENTRO DE LENGUAS EXTRANJERAS DE LA FES ARAGÓN (CLE)**, indicando que cumplen con el nivel requerido para ingreso a posgrado. Este requisito de ingreso aplica para estudiantes de habla hispana.

- **PARA ASPIRANTES CUYA LENGUA MATERNA SEA DISTINTA AL ESPAÑOL,** deberán de presentar la constancia de conocimiento suficiente del español, expedida por el **CENTRO DE ENSEÑANZA PARA EXTRANJEROS (CEPE)** de la UNAM.

La constancia de comprensión de lectura de idioma o, en su caso, la de conocimiento suficiente del español, es fundamental para la inscripción y deberá de cumplir con lo especificado en la presente convocatoria.

****** La constancia deberá tener una vigencia de cinco años, si ésta no la específica, se contará a partir de la fecha de expedición de la misma.

Si al momento de presentar los documentos, la constancia se encuentra en trámite, **DEBERÁ ADJUNTAR EL DOCUMENTO PROBATORIO DE DICHO TRÁMITE.**

2.VIII. CURRÍCULUM VITAE SIN COMPROBANTES. (Formato de CVU http://www.posgrado.derecho.unam.mx/especialidad/formatos/FORMATO_CVU_2022-2.pdf).

2.IX. CARTA COMPROMISO DIRIGIDO AL H. CONSEJO INTERNO ASESOR DEL PUED DONDE MANIFIESTE QUE:

“Los documentos entregados, corresponden a sus originales y son legítimos. Me comprometo a exhibir los originales de los documentos en el momento en que se lo solicite la División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Derecho.

También manifiesto que los documentos entregados permanecerán en resguardo de la División de Estudios de Posgrado, la documentación original se devolverá hasta **OBTENER EL GRADO** o en su defecto la **BAJA DEFINITIVA.**

He leído y acepto cada uno de los términos plazos y condiciones de la convocatoria **2021-2**

También estoy de acuerdo que **UNA VEZ ASIGNADA LA ESPECIALIZACIÓN, SEDE Y TURNO EN CUALQUIERA DE SUS PREFERENCIAS, NO HAY CAMBIOS DE ESPECIALIDAD, NI HORARIOS MIXTOS.**”



Universidad Nacional Autónoma de México · Facultad de Derecho · División de Estudios de Posgrado

2.X. FOTOGRAFÍA TAMAÑO INFANTIL A COLOR CON FONDO BLANCO MARCADA CON EL NOMBRE COMPLETO EN LA PARTE DE ATRÁS CON TINTA (NO SE ACEPTARÁ CON FONDO DE OTRO COLOR).

2.XI. FORMATO DE CONTROL DOCUMENTAL. EL FORMATO SE ENCUENTRA EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA: [HTTP://WWW.POSGRADO.DERECHO.UNAM.MX/ESPECIALIDAD/FORMATOS/HOJA_CONTROL_DOCUMENTAL_2022-2.PDF](http://www.posgrado.derecho.unam.mx/especialidad/formatos/hoja_control_documental_2022-2.pdf). DEBERÁ ELABORARLO ELECTRÓNICAMENTE Y ENGRAPARLO (NO PEGARLO) AL FRENTE DEL SOBRE AMARILLO.

UNA VEZ QUE SU DOCUMENTACIÓN SEA REVISADA Y ACEPTADA, SE LE PROPORCIONARÁ UN NÚMERO DE FOLIO CON EL CUAL PODRÁ LLEVAR A CABO SU REGISTRO EN EL ÁREA DE CÓMPUTO DE LA DIVISIÓN DE ESTUDIOS DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE DERECHO O, EN SU CASO, EN EL EDIFICIO DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ACATLÁN. DEBERÁ LEER Y LLENAR CUIDADOSAMENTE EL FORMATO DE INSCRIPCIÓN EN TODOS Y CADA UNO DE LOS CAMPOS CONTENIDOS. QUEDA BAJO LA RESPONSABILIDAD DEL ASPIRANTE CUALQUIER ERROR U OMISIÓN.

POSTERIOR A SU REGISTRO, DEBERÁ IMPRIMIR SU COMPROBANTE; ESTE DOCUMENTO ES INDISPENSABLE PARA REALIZAR CUALQUIER ACLARACIÓN RELACIONADA CON SU PROCESO DE INGRESO. EL CORREO ELECTRÓNICO QUE REGISTRE LE SERVIRÁ PARA CONSULTAR EL RESULTADO DEL PROCESO DE SELECCIÓN.

3. XXI. FORMATO DE PRE REGISTRO: PARA LOS ASPIRANTES INTERESADOS EN INGRESAR A LA FACULTAD DE DERECHO: CIUDAD UNIVERSITARIA O, ANTIGUA ESCUELA DE JURISPRUDENCIA O A LA FES ARAGÓN, DEBERÁN LLENAR EL FORMATO DE PRE REGISTRO (MISMA QUE SE ENCUENTRA EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA: [HTTP://WWW.POSGRADO.DERECHO.UNAM.MX/ESPECIALIDAD/FORMATOS/FORMATOPREREGISTRO2022-2.PDF](http://www.posgrado.derecho.unam.mx/especialidad/formatos/formatopreregistro2022-2.pdf)). DEBERÁ ELABORARLO ELECTRÓNICAMENTE Y PRESENTAR 2 IMPRESIONES CON LAS SIGUIENTES OPCIONES:

4.

A) ESPECIALIZACIÓN: DEBERÁ SELECCIONAR TRES OPCIONES DE ESPECIALIZACIÓN, EN EL ORDEN DE SU PREFERENCIA.

B) TURNO: MATUTINO 7:00 A 10:00 HORAS, VESPERTINO DE 18:00 A 21:00 HORAS, O SI LE ES INDISTINTO.

IMPORTANTE: EN CASO DE NO REUNIR LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA, NO SE OTORGA PRÓRROGA, LOS TRÁMITES SON PERSONALES

5. EXAMEN DEL IDIOMA DE COMPRENSIÓN DE LECTURA INGLÉS: FECHA POR CONFIRMAR (SE NOTIFICARÁ POR CORREO ELECTRÓNICO Y EN LA PÁGINA [WWW.POSGRADO.DERECHO.UNAM.MX](http://www.posgrado.derecho.unam.mx)).

6. RESULTADO DE ASPIRANTES CON DERECHO A EXAMEN: 3 DE DICIEMBRE 2021.

PRESENTARÁN EL EXAMEN LOS ASPIRANTES DE INSTITUCIONES NO INCORPORADAS A LA UNAM Y LOS ASPIRANTES DE LA UNAM DE CARRERAS DIFERENTES A DERECHO.

LAS INDICACIONES PARA REALIZAR EL PAGO CORRESPONDIENTE SE ENVIARÁN AL CORREO ELECTRÓNICO QUE HAYAN REGISTRADO. ÚNICAMENTE SE ENVIARÁ A LOS INTERESADOS. PARA LOS ASPIRANTES DE LA FES ACATLÁN, DICHA FACULTAD LES DARÁ LAS INDICACIONES.

7. EXAMEN DIAGNÓSTICO DE ADMISIÓN: 10 DE DICIEMBRE DE 2021.

AQUELLOS ASPIRANTES CON DERECHO A PRESENTAR EL EXAMEN DEBERÁN PRESENTARSE A LAS 7:45 AM EN EL EDIFICIO "JORGE CARPIZO" DE LA DIVISIÓN DE ESTUDIOS DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE DERECHO.

A) ENTREGAR EL RECIBO OFICIAL DE PAGO (TICKET O FACTURA), EXPEDIDO POR LA CAJA GENERAL DE LA FACULTAD DE DERECHO (EL CUAL FUE CANJEADO POR EL COMPROBANTE DE PAGO BANCARIO).

EN EL CASO DEL PERSONAL DE LA UNAM SINDICALIZADO O ASOCIADO PODRÁ TRAMITAR LA EXENCIÓN DE PAGO CORRESPONDIENTE ANTE STUNAM O AAPAUNAM Y PRESENTAR EL COMPROBANTE O CUBRIR LA CUOTA DEL EXAMEN.



Universidad Nacional Autónoma de México · Facultad de Derecho · División de Estudios de Posgrado

B) PRESENTAR IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA (INE O PASAPORTE) VIGENTE.

8. RESULTADOS DEL PROCESO DE ADMISIÓN: 05 DE ENERO DE 2022.

**** IMPORTANTE: LOS RESULTADOS SON DEFINITIVOS Y NO ADMITEN RECURSO EN CONTRA. LOS RESULTADOS SON INAPELABLES Y SE DEBERÁN CONSULTAR EN LA PÁGINA DE POSGRADO ([HTTP://WWW.POSGRADO.DERECHO.UNAM.MX](http://www.posgrado.derecho.unam.mx)) O EN SU CORREO ELECTRÓNICO. EN DICHA PÁGINA TAMBIÉN, SE DARÁN A CONOCER LAS INDICACIONES PARA LA INSCRIPCIÓN, DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR, FECHAS, LUGARES Y HORARIOS**

9. INSCRIPCIÓN OFICIAL: 10 AL 14 DE ENERO. (SE NOTIFICARÁ POR CORREO ELECTRÓNICO Y EN LA PÁGINA [WWW.POSGRADO.DERECHO.UNAM.MX](http://www.posgrado.derecho.unam.mx)).

LOS ASPIRANTES ACUDIRÁN A LA DIVISIÓN DE ESTUDIOS DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE 9:00 A 13:00 HORAS. UNA VEZ INSCRITOS, LOS ALUMNOS PODRÁN TRAMITAR SU CREDENCIAL, LA CUAL SE REALIZARÁ CONFORME A LOS LINEAMIENTOS DE LA SUBDIRECCIÓN DE ASUNTOS ESCOLARES DEL POSGRADO (SAEP).

10. INICIO DE ACTIVIDADES: 31 DE ENERO DE 2022. (SE NOTIFICARÁ POR CORREO ELECTRÓNICO Y EN LA PÁGINA [WWW.POSGRADO.DERECHO.UNAM.MX](http://www.posgrado.derecho.unam.mx)).